

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2105** ORNALUX, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la Sociedad, de 15 de septiembre de 2011, acordó reducir el capital de la misma en la suma de 30.346,80 euros, mediante amortización de acciones propias existentes en autocartera. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 2.031.960,70 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Gijón, 15 de septiembre de 2011.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A120004824-1